



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 7 de mayo de 2003

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y por el Reglamento Interno de Conducta GBPE, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE** adoptada por los órganos de gobierno de la entidad:

El Consejo de Administración de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid el día 27 de mayo de 2003 a las 13.00 horas, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera convocatoria en el mismo lugar y hora del día anterior. Se adjunta a los efectos oportunos copia de la convocatoria.

Atentamente,

Jesús Platero Paz
Consejero Secretario

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2003 a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en el mismo lugar y hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º **Aumento del capital social mediante aportaciones no dinerarias**, por un importe nominal de 5.116.196 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.232.392 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de 39,83 euros por acción. Supresión total del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones emitidas, las cuales serán suscritas por Topbreach Holding, B.V. e íntegramente desembolsadas mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de Banco Nacional de Crédito Inmobiliario, S.A. Previsión expresa de la posibilidad de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, para que en el plazo máximo de un año decida la fecha en que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo adoptado por esta Junta General, así como para dar nueva redacción al artículo final de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez ejecutado el aumento de capital, realizando a tal efecto cuantos actos sean necesarios hasta la correcta inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo. Solicitud para la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y en la Bolsa de Valores de París.
- 2º **Modificación del artículo 21º de los Estatutos Sociales** con la finalidad de incorporar las disposiciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciendo el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.
- 3º **Elección de Consejeros.**
- 4º Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores y delegación de facultades para la elevación a público de dichos acuerdos.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (C/ Velázquez nº 34 de Madrid) así como en la web institucional www.bancopopular.es, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración y del Auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil de Madrid sobre los distintos acuerdos contenidos en el Orden del Día a que se refieren los artículos 144.1.c), 155 y 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 91-520.72.65, Fax 91-577.92.09 y correo electrónico accionista@bancopopular.es.

Todo accionista podrá ejercer su derecho de voto indicando el sentido del mismo con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, a través de la correspondiente tarjeta de delegación (proxy) que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco Popular Español y en la Oficina del Accionista.

Las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco Popular Español de una tarjeta de asistencia.

En Madrid, a 5 de mayo de 2003

El Secretario del Consejo de Administración